

## GLOSA 16\_2° Párrafo

### Estado de avance Plan Nacional de Seguridad Pública

30 de septiembre 2024

La Subsecretaría de Prevención de Delito, de acuerdo con la Ley n°20.502 es el “órgano de colaboración del Ministro/a en todas aquellas materias relacionadas con la elaboración, coordinación, ejecución y evaluación de políticas públicas destinadas a prevenir la delincuencia, a rehabilitar y a reinserir socialmente a los infractores de ley, sin perjuicio del ejercicio de las atribuciones que el Ministro le delegue, así como del cumplimiento de las tareas que aquél le encargue”.

Además, le correspondió la Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional de Seguridad, efectuado el 30 de junio del 2022 en la ciudad de Arica. En esa ocasión, se presentó el Plan Nacional de Seguridad Pública y Prevención del Delito 2022-2024 (PNSP 2022-2024), formulado de manera conjunta con Subsecretaría de Interior y que fuera aprobado mediante decreto exento n°501, el 14 de abril del 2023, luego de ser fortalecido con algunas medidas que se incorporaron del “compromiso transversal por la seguridad”. Dicho Plan articula 41 acciones prioritarias en materia de seguridad y prevención, a partir de 4 ejes de trabajo. A continuación, se presenta el estado de avance actual, al mes de septiembre de 2024:

#### 1. Creación de una nueva Política Nacional de Seguridad Pública para los próximos 10 años.

La Política de Seguridad es un instrumento que aborda los desafíos del país a largo plazo y con perspectiva de Estado. La PNSP se propone abordar y dar respuesta tanto a aquellos problemas que se vienen presentando desde hace largo tiempo como aquellos cuya ocurrencia se puede prever en lo venidero. En este sentido, aunque no es su única misión, la contingencia le exige al documento de la Política Nacional de Seguridad Pública hacerse cargo de los problemas actuales. Para su abordaje, se requiere el diseño e implementación de planes y/o estrategias que utilicen los lineamientos base que presenta dicha Política.

La PNSP ha sido construida en el marco de un proceso participativo y ha recogido diversas opiniones tanto de actores sociales como de aquellos propios del Sistema de Seguridad. Lo anterior, con la finalidad de alcanzar una mirada de Estado a largo plazo. Ahora bien y no obstante a su carácter y génesis eminentemente participativa, cabe esperar críticas y cuestionamientos a su lanzamiento y proceso de implementación durante el tercer año de gobierno.

La PNSP se estructura, para el aseguramiento de su funcionamiento, en torno a cuatro categorías: en primer término, se evidencia un contexto que incluye el estado y desafíos actuales de la política de seguridad. En segundo lugar, están los objetivos y propósitos esperados de la aplicación de la política. En tercer término, se presentan sistémicamente sus componentes principales para contribuir en el aseguramiento del éxito de la PNSP y, por último, los desafíos, esto es, los compromisos y acciones de sus componentes.

Por otro lado, la Política Nacional de Seguridad Pública se encuentra organizada en ocho secciones. En la primera de ellas, se presenta el modo en que se orienta la estructura de la Política. En el segundo apartado está el horizonte de acción. Posteriormente, se exponen los principios transversales de la Política. En cuarta la sección, en tanto, se presenta un relato general sobre la situación delictiva del país. El objetivo general y los objetivos específicos que esta Política busca se abordan en el quinto apartado. En el sexto, se describe el Sistema de seguridad y el fortalecimiento institucional como soporte de este. Luego, la séptima sección aborda las definiciones conceptuales de cada ámbito, hitos relevantes desde la publicación de la Política del año 2004 como antecedente y sus respectivos desafíos. Se presenta el nivel relación que tienen los ámbitos



con las instituciones del Consejo Nacional de Seguridad Pública, ya sea desde la responsabilidad, la coordinación o de los que se encuentren vinculados con algunos de los desafíos. Si bien en este documento se presentan estas relaciones a modo general, posteriormente, a nivel de plan y estrategia, éstas deben estar definidas para cada desafío. En la octava sección, por último, se encuentra la presentación del modelo de implementación, monitoreo y evaluación. En los Anexos, en tanto, se podrá encontrar la metodología de trabajo realizada con actores del Consejo Nacional de Seguridad Pública para la actualización de ésta; una contextualización de la situación delictual e institucional de Chile; la bibliografía utilizada y; por último, el contenido desagregado del presente documento.

El Sistema de Seguridad está estructurado en torno a siete ámbitos claves, cada uno dedicado a aspectos distintos del abordaje de la delincuencia y la violencia, ya sea desde la prevención o la respuesta al delito: 1.- prevención de trayectorias delictivas; 2.- gestión de los espacios; 3.- uso y protección del espacio público; 4.- control; 5.- persecución; 6.- sanción y; 7.- reinserción social. Estos ámbitos se caracterizan por su interdependencia y la capacidad de influirse mutuamente de maneras complejas y dinámicas. La estructura visual del Sistema de Seguridad presenta las dos dimensiones sobre las cuales se diseña esta Política: la prevención del delito y la respuesta al delito. La prevención del delito se enfoca en estrategias y acciones destinadas a evitar la ocurrencia de actos delictivos, mientras que la respuesta al delito abarca las medidas y procesos implementados para abordar y gestionar los delitos una vez que han ocurrido.

**En este momento, la PNSP se encuentra en su proceso de revisión final y desarrollo de indicadores que permitirán evaluar su implementación.**

## 2. Creación del Ministerio de Seguridad Pública.

El proyecto de ley Boletín N°14.614-07, se encuentra en tercer trámite constitucional, a la espera de su votación en sala en el Senado. Según el resultado de esta votación, procederá o no la constitución de una comisión mixta que resuelva las discrepancias entre ambas cámaras.

## 3. Avanzar en la reforma a Carabineros.

## 4. Fortalecer la articulación interministerial.

El proceso de fortalecimiento de articulación interministerial ha estado enfocado en conceder asistencia técnica para la integración y adopción de enfoques preventivos en planes, programas, políticas y otras iniciativas de diferentes Ministerios y Servicios Públicos.

En particular, se han ido desarrollando directrices de trabajo con el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, la Subsecretaría del Interior, la División de Organizaciones Sociales, la Dirección de Presupuestos, la Dirección Nacional del Servicio Civil, la Subsecretaría de Transportes, la Subsecretaría de Redes Asistenciales, la Subsecretaría de Salud Pública, la Subsecretaría de Turismo, el Servicio de Vivienda y Urbanismo de la Región Metropolitana, SENDA, Carabineros de Chile, la Universidad de Santiago de Chile y municipalidades.

## 5. Fortalecer el Ministerio Público.



## 6. Institucionalidad que fortalece la inteligencia en los organismos de control.

### 7. Ampliar la lógica de análisis centrada en los delitos de mayor connotación social.

Durante el año 2022, se celebró una licitación “*Estudio para la definición de categorías de análisis delictual, ponderación de delitos e indicadores de calidad del dato y cifra oculta, a partir de casos policiales*” cuyo informe final proporciona una propuesta de clasificación de delitos en función del daño social que generan, el diseño de marco conceptual y revisión de literatura para estos efectos e indicadores de calidad, entre otras categorías.

Por otra parte, la publicación en el Diario Oficial del reglamento de la ley N°21.332 (viernes 02 de junio de 2023), sobre la implementación del Sistema Táctico de Operación Policial (STOP), incluye un repertorio de delitos, infracciones e incivildades que han sido incluidos en la nueva Plataforma para el monitoreo de la delincuencia en el país, generando una innovación en lo que a categorías de delitos respecta.

Así, en el año 2023, se efectuó un análisis y propuesta para la definición de nuevas categorías delictuales y una planificación para la implementación en los distintos sistemas de información, a materializarse durante el primer semestre del año 2024.

El 14 de junio de 2024, se publica en la página web del CEAD <https://cead.spd.gov.cl/> el primer informe estadístico con las nuevas agrupaciones delictuales con información del primer trimestre de 2024 y se actualiza la consulta estadística de casos policiales a esta nueva forma de clasificación delictual. Los delitos considerados para el análisis se organizan en 5 familias, 22 grupos y 35 subgrupos delictuales, aumentando de manera significativa el volumen de información entregado respecto a los tradicionales Delitos de Mayor Connotación Social (DMCS) que sólo daban cuenta de 13 grupos delictuales. Asimismo, se publica el informe tradicional según delitos de mayor connotación social con el objetivo de avanzar progresivamente hacia las nuevas clasificaciones delictuales.

Con la publicación de los nuevos grupos delictuales y la actualización de los sistemas de información se da por cumplido este compromiso.

Durante el segundo semestre de 2024 se normalizará la reportería, informes y sistemas de disposición de información a los municipios y usuarios externos.

### 8. Modernizar y perfeccionar la Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana (ENUSC).

La modernización y perfeccionamiento de la ENUSC comprendió tres procesos paralelos que la Subsecretaría de Prevención del Delito, a través del Departamento de Estudios, planificó en conjunto con el INE como organismo técnico:

- ENUSC Piloto 2022: Encuesta que permitió revisar comparabilidad de actualización de cuestionarios en nuevos delitos, evaluación de instituciones y foco en territorialidad comunal. Tuvo una muestra de 5.000 casos, aplicado en 5 regiones: Antofagasta, Valparaíso, Metropolitana, Biobío y Aysén (2.500 con cuestionario tradicional y 2.500 con cuestionario nuevo). El levantamiento en terreno se realizó entre noviembre-diciembre 2022 y los



resultados se entregaron en el segundo trimestre de 2023.

- ENUSC 2022 Microdatos-INE: Encuesta con representatividad país y regiones, implementada por el Centro de Microdatos de la Universidad de Chile. Replica el diseño de muestra y alcances de ENUSC 2021, con cerca de 24.000 casos. El levantamiento de la encuesta se realizó entre los meses de abril-junio 2023 y los resultados procesados por el INE se entregaron en el cuarto trimestre de 2023.
- ENUSC 2023: Para finalizar con el proceso de actualización de ENUSC, se implementa la versión de ENUSC 2023 con representatividad comunal, conteniendo actualizaciones de cuestionario y de marco muestral que estaba pendiente de aplicar (pasar de usar el marco muestral del CENSO 2002 al de CENSO 2017 como lo utilizan todas las otras encuestas aplicadas por INE). Esta encuesta permitiría tener representatividad comunal en 136 comunas, reproduciendo indicadores tradicionales de la encuesta, además de proponer otros relativos a fenómenos emergentes. Sus resultados fueron publicados el 6 de agosto de 2024.
- La versión de ENUSC 2024 mantiene los formatos de cuestionario y nuevo marco muestral actualizados en versión anterior, no obstante, la extensión vuelve a ser de alcance reducido con la finalidad de no duplicar periodos de victimización. En esta versión, se agrega modelamiento con registros administrativos para que, además de la representatividad nacional y regional, se asegure obtener victimización a nivel comunal para todos los años. Según planificación, el año 2025 se vuelve a una encuesta extendida, intercalando anualmente ambos procedimientos.

## 9. Perfeccionar y ampliar el acceso a los sistemas de información delictual en línea.

Respecto al acceso de los sistemas en línea (SIED Estadístico y SIED Territorial) durante el año 2022 y 2023, se trabajó en un proceso de reactivación de cuentas para el manejo de datos estadísticos delictuales en línea (SIED Estadístico) de 151 municipios (44% de cobertura), y se brindaron capacitaciones para el correcto uso de los sistemas. Asimismo, se revisaron y reactivaron las cuentas de 325 municipalidades (94% de cobertura) conectadas al sistema de mapas delictuales en línea (SIED Territorial), entregándose capacitaciones a funcionarios municipales de las comunas que las solicitaron. Durante el 2023, se adquirieron 80 nuevas licencias para cumplir con la meta de conexión de todas las comunas del país de 20 mil y más habitantes.

A partir del 2023, se dio inicio al proceso de asignación de las nuevas licencias para acceder a datos estadísticos en línea (SIED Estadístico), lo que permitió la conexión del 99% de los municipios de 20 mil y más habitantes (172) y de 54 municipios de menos de 20 mil habitantes que presentan condiciones de seguridad particular, llegando a un total de 226 municipios conectados (66% de cobertura). En términos del acceso a los sistemas de mapas delictuales en línea (SIED Territorial), actualmente se conecta a 334 comunas del país (97% de los municipios del país).

Al tercer trimestre del 2024, se ha habilitado acceso al SIED Territorial a 335 municipios que equivalen al 97,1% de cobertura del total de municipios, disponiendo capacitaciones a usuarios municipales,



programadas quincenalmente, ya sea por demanda espontánea o al existir cambios en los equipos comunales que usan el sistema. Asimismo, se mantienen habilitados los accesos al SIED Estadístico para 226 municipios (66% de cobertura del total de municipios del país).

Para el segundo semestre de 2024, se tiene planificado implementar en los SIED las nuevas agrupaciones delictuales que tienden a perfeccionar los sistemas para ampliar las posibilidades de análisis.

En consecuencia, el compromiso se encuentra cumplido, con la habilitación de sistemas SIED a las comunas de 20 mil y más habitantes.

Finalmente, para la actualización de datos delictuales del 2do trimestre de 2024, se han implementado en el SIED Estadístico, las nuevas agrupaciones delictuales para perfeccionar y ampliar las posibilidades de análisis.

Respecto al fortalecimiento del Banco Unificado de Datos (BUD), el 30 de noviembre de 2022, mediante Decreto Exento N°4161, se aprueba Convenio de Cooperación entre la Subsecretaría de Prevención del Delito y el Ministerio Público para la implementación del BUD Analítico a partir de los datos del BUD Operativo.

En este marco, durante el año 2023, se inicia el proceso de interconexión entre el BUD Analítico (que administra la SPD) y el BUD Operativo (que administra el Ministerio Público), con el objetivo de disponer en forma permanente datos estadísticos de las instituciones que forman parte del BUD Operativo. Este trabajo se consolida el 2024 con la generación de un protocolo de trabajo y la inyección de datos de manera semanal hacia el BUD analítico, con lo cual se proyecta disponer de la plataforma de visualización de datos durante el segundo semestre de 2024.

## 10. Desarrollar estudios para diseñar políticas, planes y programas de seguridad y prevención de violencias en grupos más vulnerables.

Durante los años 2022 y 2023, la SPD desarrolló dos iniciativas orientadas a generar insumos con relación a dos poblaciones específicas, consideradas foco de interés para la política pública en seguridad: Niños, niñas y adolescentes y mujeres:

- Estudio de Polivictimización: la “Segunda Encuesta Nacional de Polivictimización en niños, niñas y adolescentes”, durante el 2023, termina su aplicación, generando resultados para disposición pública. La publicación definitiva se concretó en marzo del 2024, proporcionando base de datos, cuestionario y manual de usuario.
- ENVIF-VCM: La “V Encuesta Nacional de Violencia Contra la Mujer en el Ámbito Intrafamiliar, Contexto Doméstico y Otros Espacios (ENVIF-VCM), en Población Urbana y Rural”, es una encuesta de continuidad de la medición de violencia contra la mujer en distintos contextos. Además, por primera vez se aborda una submuestra del ámbito rural. El estudio realiza levantamiento de información desde el cuarto trimestre del 2023 y hasta mayo 2024, contando con la coordinación del Ministerio de la Mujer y Equidad de Género y de un fondo especial para viabilizar el levantamiento en el ámbito rural. Asimismo, cuenta con la participación de una Mesa de Expertas/os en el seguimiento de la metodología de



aplicación. En el mes de noviembre del presente año se realizará la entrega de resultados.

- Se desarrolló una Encuesta de “*Caracterización del fenómeno del comercio ambulante informal en la vía pública, identificación de tipologías de barrios comerciales y estrategias de intervención pertinentes*” (2023), orientado a la caracterización, clasificación e identificación de estrategias de intervención preventiva pertinentes frente al problema, que se pudiesen traducir en políticas públicas eficaces.

## 11. Generar metodologías de priorización validadas técnicamente y de acceso público.

Durante el año 2023, se diseñó, un “Índice de Vulnerabilidad Socio-Delictual” (IVSD) que, combinando la información sobre problemas de seguridad con datos sobre otras importantes dimensiones como violencia contra las mujeres; niños, niñas y adolescentes en riesgo social y recursos municipales, entre otros antecedentes, permite contar con una herramienta eficaz, objetiva y transparente para priorizar a las comunas en función de su vulnerabilidad, reemplazando el criterio de concursabilidad asociado al Fondo Nacional de Seguridad Pública. Lo anterior, permitió la asignación de recursos por medio de principios de equidad territorial, potenciando el contar con mínimos comunes en prevención y el apoyo a las comunas con mayores necesidades.

El índice se diseñó, revisó y validó por múltiples actores públicos y de la sociedad civil, formalizándose por medio de un reglamento, el cual fue utilizado por primera vez para la asignación de recursos del programa Sistema Nacional de Seguridad Municipal para el año 2023-2024.

El cálculo de este índice se encuentra públicamente disponible y regirá, a su vez, para la asignación de recursos de este año 2024. De esta manera, entre 2023 y 2024, la totalidad de las comunas del país tendrán acceso a recursos para el financiamiento de proyectos de prevención del delito.

Durante el segundo semestre de 2024 se realizarán las acciones preparatorias para la estimación del cálculo del índice que deberá regir para efectos de distribución de recursos durante los años 2025 y 2026. En este sentido, aplicará el mismo índice objetivo que se encuentra formalizado vía Decreto Supremo, pero calculado con las informaciones más actualizadas disponibles.

El índice debe ser informado durante 2025, para la asignación de recursos a 233 municipios durante el mismo año y 232 el año siguiente. Esta forma de operación del índice permitirá que 120 comunas “prioritarias” cuenten con financiamiento de proyectos durante un total de cuatro años en el período 2023-2026, mientras que los restantes 225 municipios, de tipo rotativo, recibirán recursos para el financiamiento de proyectos de prevención del delito y la violencia durante dos de los cuatro años analizados. De este modo, se confiere consistencia, predictibilidad y estabilidad a las estrategias de financiamiento local en el ámbito de seguridad pública.

## 12. Producir información sobre iniciativas efectivas, y el desarrollo de evaluaciones sobre proyectos y programas en prevención del delito.

El proyecto Banco de Evidencias sobre iniciativas efectivas y buenas prácticas se encuentra entregado y



a disposición del público, con foco en municipios, gobiernos regionales, organizaciones sin fines de lucro, centros de estudios y ciudadanía, en la página web del CEAD <https://cead.spd.gov.cl/>

El banco de evidencia recoge iniciativas efectivas para la prevención del delito, en el formato de buscador web abierto a todo público. Permite consultar iniciativas efectivas (que muestran evidencia de resultados positivos), buenas prácticas (que resultan promisorias), según tipo de problema de seguridad, población beneficiaria, así como su vinculación con tipos de proyectos y programas de la oferta pública. De esta manera, el banco de iniciativas efectivas y buenas prácticas sigue el estándar de política pública internacional, al entregar de manera fácil y clara, información clave para la toma de decisiones en el diseño, implementación y evaluación en políticas públicas en seguridad.

La evidencia ha sido fundamental en los diseños de nuevos programas y rediseños de los programas vigentes realizados durante los años 2022, 2023 y 2024, según se desprende de la siguiente tabla:

Año	Programa	Tipo
2022	Sistema nacional de seguridad municipal	Reformulado
2022	Denuncia Seguro	Reformulado
2023	Sistema de televigilancia	Reformulado
2024	Somos Barrio	Reformulado
2024	Innovación y transferencia técnica territorial	Reformulado
2024	Comunidad Crece	Nuevo
2024	Protección al patrullaje preventivo municipal	Nuevo

De la misma manera, la evidencia de iniciativas eficaces es central en los diseños de evaluación de programas, planes y proyectos realizados por la Subsecretaría, orientados a la mejora continua de los programas y a la eficacia en la solución de problemas de seguridad para la ciudadanía.

### 13. Creación de un centro de acción estratégica para la prevención de homicidios.

El Centro para la Prevención de Homicidios y Delitos Violentos es un órgano ejecutivo, cuya función es estudiar y coordinar el diseño e implementación de políticas públicas de avanzada en esta materia. Su objetivo es centralizar el análisis del fenómeno del homicidio, unificar sus estadísticas y desarrollar estrategias preventivas respecto a este delito. Fue creado en mayo del año 2022, a través de la REX. N° 618/2022, y su puesta en marcha e inauguración comenzó en noviembre de ese mismo año.

La importancia que ha cobrado el fenómeno del homicidio a nivel nacional e internacional en los últimos años, así como su relevancia, en tanto uno de los indicadores principales para medir los niveles de violencia de una sociedad, al constituirse en el dato más preciso, completo y comparable entre países, se ha traducido en una demanda constante de información que sea confiable y válida. En línea con lo anterior, parte de los esfuerzos de CPHDV se ha enfocado en consolidar un trabajo interinstitucional que ha permitido la homologación de criterios para su contabilización y la generación de una cifra única y oficial de homicidios, que ha permitido profundizar en la comprensión y caracterización integral y multidimensional de este fenómeno complejo.

La construcción de una cifra consolidada y única de homicidios ha requerido de un trabajo colaborativo, articulado y periódico entre distintas instituciones a través del Observatorio de Homicidios, siendo el Ministerio Público fundamental en el proceso de validación de las víctimas de homicidios consumados. Dichas instituciones ponen a disposición los datos de homicidios a través de este observatorio, lo que



permite, a su vez, seguir proyectando la colaboración en el desarrollo de futuros diagnósticos del fenómeno.

En vista de lo anterior -y respondiendo a la necesidad de contar con información válida, confiable y unificada sobre este delito- en julio del 2023, el Centro para la Prevención de Homicidios y Delitos Violentos publicó el *“Primer Informe Nacional de Homicidios Consumados: Una visión integrada e interinstitucional 2018-2022”* y, en abril del año 2024, el *“Informe Nacional de Víctimas de Homicidios Consumados 2023”*. Seguidamente, a mediados de septiembre de 2024, fue publicado el *“Informe Nacional de Víctimas de homicidios Consumados en Chile. Primer Semestre del año 2024”*. Estos tres informes materializan este trabajo interinstitucional, presentando la evolución del fenómeno desde el año 2018, caracterizando a sus víctimas, los mecanismos de comisión y contextos de los homicidios, lugares de agresión e información desagregada territorialmente a nivel de macrozona y región. Con ello, se espera contribuir con información fidedigna que permita a las instituciones diseñar mejores estrategias para prevenir y enfrentar este fenómeno.

Con el objetivo de contribuir a la profundización del fenómeno del homicidio y abordar sus manifestaciones específicas, se lanzó el primer informe de víctimas de femicidios consumados reportados por el Circuito Intersectorial de Femicidios (CIF). Para el análisis, se utilizaron datos del SERNAMEG reportados al Observatorio de Homicidios y actualizados hasta al primer semestre de 2024. Por las características del fenómeno, en el informe se incluyeron otro tipo de variables relevantes, tales como la relación entre víctima y victimario, denuncias previas hacia el victimario, medidas cautelares vigentes y suicidio de victimario. La incorporación de esta información refleja el compromiso por visibilizar la violencia contra la mujer y la violencia intrafamiliar, reconociéndolas como problemáticas de seguridad pública que demandan profundizar el análisis y el diseño de estrategias preventivas efectivas, a través de acciones diferenciadas y esfuerzos de coordinación interinstitucional.

Asimismo, y abordando otros fenómenos delictuales, durante el año 2023, se firmó un convenio de colaboración entre la Subsecretaría de Prevención del Delito y la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile para avanzar en el estudio de perfilamiento y caracterización de armas involucradas en delitos, a través de un análisis científico pericial. Carabineros y Policía de Investigaciones de Chile facilitaron datos de armas periciadas para los años 2022 y 2023, las cuales se encuentran siendo analizadas por el Centro para la Prevención de Homicidios y Delitos Violentos.

La complejidad de este fenómeno supone abordarlo desde un enfoque preventivo, sistémico e integral, por medio de estrategias, programas y políticas específicas que contribuyan a la prevención del homicidio en el país. De esta forma, y respondiendo a otro de los objetivos del Centro, que es instalar programas y estrategias enfocadas en prevenir los homicidios, se ha comenzado a trabajar la adaptación de la metodología de *Cure Violence*. Este modelo considera la intervención a nivel barrial y con el apoyo de la sociedad civil, desde un enfoque epidemiológico que asume la violencia como un fenómeno que se transmite, conglomera y expande, por lo cual puede ser reducida a través de la interrupción de su ciclo de transmisión, previniendo localmente los conflictos a partir de los cuales se produce el escalamiento.

Durante este año se iniciará la implementación del piloto de la intervención en 4 barrios en las comunas de Estación Central, Santiago, Puente Alto y Viña del Mar, mientras que en el año 2025 se espera instalar el programa en 4 barrios más a nivel nacional.

Para asegurar la eficacia de la iniciativa, así como el desarrollo de aprendizajes y el fortalecimiento del diseño y la implementación, la iniciativa se elaborará, en sus resultados, por medio de una evaluación de





impacto, altamente especializada y orientada al aprendizaje. Actualmente la evaluación se encuentra en fase de diseño.

#### 14. Fortalecer la intervención efectiva en barrios.

La intervención efectiva en barrios se efectúa a través de dos programas:

##### 1. Somos Barrio:

Actualmente, el Programa Somos Barrio interviene en 61 barrios en 53 comunas a nivel nacional. En este marco, cuenta con un presupuesto anual de M\$4.977.466.-, para la contratación de un gestor o gestora barrial y para el financiamiento de proyectos de prevención del delito en dichos territorios.

En el marco del Pilar Policial, se ha avanzado en la confección y tramitación de convenios para la transferencia de recursos a las policías por un total de M\$880, considerando M\$380 para la Policía de Investigaciones de Chile, buscando mejorar las tecnologías en los procesos investigativos, focalizando en los barrios intervenidos; así como M\$500 para Carabineros de Chile, buscando reforzar el trabajo preventivo que desarrolla el Modelo de Integración Carabineros-Comunidad (MICC), las Brigadas de Tránsito, llamadas Brigadas de Convivencias y la mejora de las Salas de Familia que se encuentran en los barrios seleccionados.

A su vez, en el desarrollo de este pilar, se han establecido instancias policiales regionales a lo largo del país, abordando las complejidades delictuales de los barrios, así como también el modo en que se han desarrollado servicios policiales de prevención con los patrullajes preventivos junto al OS14. También se han efectuado servicios especializados de control, los cuales incluyen fiscalizaciones de armas, controles de identidad, controles vehiculares y, por último, los servicios especializados investigativos que son una instancia de coordinación estratégica entre las policías, el Ministerio Público y las Delegaciones Presidenciales Regionales.

Respecto al Pilar Comunidad, se cuenta con gestores o gestoras barriales en las 53 comunas en que se encuentran los barrios actualmente intervenidos. Su contratación es financiada por SPD y se encuentran insertos en las Direcciones de Seguridad Pública de las respectivas municipalidades, con el fin de activar los cuatro componentes del Programa a nivel barrial, fortaleciendo la estrategia de intervención en los territorios. Por otra parte, respecto a las Mesas Comunitarias, instancias participativas del programa con la sociedad civil, se encuentran en total funcionamiento en los barrios, contando con la presencia de organizaciones comunitarias, servicios de intervención local, la municipalidad, entre otros.

Por último, respecto al Pilar Familia y Pilar Barrio, periódicamente se ejecutan diversas intervenciones en los barrios mediante un trabajo coordinado con diversas entidades, tales como: Ferias de servicios con la División de Organizaciones Sociales (DOS); talleres y actividades culturales con el Ministerio de Cultura, las Artes y Patrimonio; Proyecto Financiado por el Ministerio del Deporte, específicamente por el Instituto Nacional del Deporte; Coordinación con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; Feria de Justicia con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; SENCE. Junto a esta articulación y fortalecimiento general de la oferta pública a nivel local, se trabaja en la consolidación de articulaciones específicas con Subsecretaría de la Niñez del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, SENAMA, SENAPRED y SERNAMEG en las siguientes líneas: por un lado, en la canalización de la oferta pública focalizada en los territorios intervenidos y, por otro, en la formación y capacitaciones en temáticas afines para gestores barriales y funcionarios vinculados al programa.



En el trabajo con el MINVU, en relación a la regeneración de condominios habitacionales, se lleva a cabo la mesa de coordinación territorial para el barrio Parinacota. Con ello, se inicia una primera evaluación para generar un modelo conjunto de intervención que se ajuste a las necesidades de ambos programas como ejercicio del Observatorio entre ambos servicios. En tanto, en el marco de la colaboración Plan Pequeñas Obras Barriales, para ejecutar proyectos de 6.000 UF, en 30 barrios del Programa Somos barrio, se realiza la reunión de presentación con los 30 municipios seleccionados e inicio del levantamiento de proyectos situacionales para ser presentados en este Plan.

Paralelamente, en el marco del Gabinete Pro-Seguridad y bajo el alero del programa Somos Barrio, durante 2024 se realizó una inyección de recursos por un monto de M\$988.800.- destinada a desarrollar una estrategia piloto centrada en niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNA-J). Su objetivo es reducir los factores de riesgo que afectan a esta población en barrios de alta vulnerabilidad socio-delictual, a través de acompañamiento psicosocial y apoyo comunitario para el desarrollo proyectos de vida prosociales. Esta estrategia de intervención contempla el desarrollo de tres Componentes: Seguridad Barrial; Fortalecimiento Comunitario; y Acompañamiento para NNA-J; desplegándose en tres de los barrios focalizados por Somos Barrio en las comunas de Alto Hospicio, Lo Prado y La Florida. En este piloto se ha dado énfasis a la coordinación intersectorial con distintos servicios para la implementación y fortalecimiento de oferta específica dirigida a NNAJ. El piloto se encuentra desarrollando acciones relativas a sus componentes en cada barrio.

- Somos Barrio Comercial:

El Programa Somos Barrio Comercial interviene en 26 barrios comerciales, ubicados en 21 comunas de ocho regiones del país. Su presupuesto anual es de \$1.255.739.000. La estrategia del Programa se desarrolla en alianza con los municipios, a través de la suscripción de convenios de transferencia de recursos que permiten el financiamiento de proyectos de prevención del delito y la contratación de coordinadores barriales de dedicación exclusiva a la intervención en el territorio.

Esta estrategia permite el levantamiento de diagnósticos barriales con los principales factores de riesgo de los problemas de seguridad, la priorización de éstos y el diseño de planes de acción pertinentes para abordar la recuperación de espacios públicos, fortalecimiento de la oferta pública, fomento de control social informal y asociatividad en la coproducción de seguridad. Se trabaja, además, fortaleciendo alianzas operativas para mejorar el control y la fiscalización en los barrios, a través de patrullaje focalizado y el despliegue de operativos de fiscalización.

En lo que respecta a la prevención de delitos e incivildades en los barrios focalizados, cada uno de estos cuenta con Planes de Acción Barrial que potencian el autocuidado barrial, el fortalecimiento del vínculo con los municipios, las policías y las redes intersectoriales, el fomento de denuncias y la formalización de flujos de derivación a red de atención de víctimas. Durante todo el año 2024, los barrios han focalizado acciones en establecimiento educacionales del polígono, integrándolas a la articulación barrial. Lo anterior, complementado con Planes de Control y Fiscalización, que permiten desplegar una presencia activa del Estado en los principales focos de concentración de delitos e incivildades. De esta manera, se despliegan acciones del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Ministerio de Salud, Instituto de Salud Pública, SENA, entre otros, dirigidos al abordaje de problemas priorizados como: retiro de vehículos irregulares, incautación de medicamentos sin receta, abordaje de riesgos a la salud pública, control de alcohol en vía pública y con conductores.

En cuanto al comercio ambulante, se mantienen activas mesas tácticas lideradas por las municipalidades,



con estrategias de copamiento preventivo, diseño de acciones de recuperación de espacio público y actualización de ordenanzas de Bien Nacional de Uso Público en el marco de la Ley N° 21.426. A su vez, la Jornada de Buenas Prácticas Municipales en esta materia, planificada originalmente para el tercer trimestre en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Municipal, se ha aplazado debido a las elecciones municipales del mes de octubre.

Un segundo foco se vincula a la revitalización económica de los barrios, a través de acciones de recuperación de espacios públicos, fomento de asociatividad gremial y la construcción progresiva de alianzas público-privadas para el abordaje de problemas de seguridad de los barrios. Durante el segundo semestre, se ha fortalecido la intervención “Comercio Amigo”, a través de la cual se potencia a locatarios y asociaciones gremiales con estrategias de prevención situacional, fomento de denuncias y primera respuesta en apoyo a víctimas, lo que permite impulsar la coproducción de seguridad. Además, se ha afianzado el vínculo colaborativo con SERCOTEC, a través de un convenio de colaboración, que permite operacionalizar el trabajo articulado en todo el país y contar con asesoría técnica especializada en recuperación económica.

En cuanto a proyectos de prevención del delito, se encuentra en tramitación el proceso de financiamiento 2024, que entregará recursos para iniciativas de prevención situacional, es decir: alarmas comunitarias, sistemas de tele protección, recuperación de espacios públicos y comunitarios, luminarias peatonales, y patrullaje preventivo (apostando en este último con un enfoque de proximidad y resolución de problemas). Además, en este mismo marco, se financiarán iniciativas de innovación en prevención social del delito y fortalecimiento comunitario.

## 15. Ampliar los programas de prevención de la delincuencia juvenil.

El Programa Lazos está dirigido a niños, niñas y adolescentes (NNA) entre 10 años y 17 años 11 meses que presentan distintas necesidades de atención, configurando categorías diagnósticas diferenciadas y disponiendo de un conjunto de intervenciones para cumplir con el propósito de que los NNA disminuyan su participación en actividades delictuales. En ese sentido, opera a través de cuatro componentes: un componente de diagnóstico, denominado Detección Temprana; y tres componentes de intervención (Orientación en Parentalidad Positiva, Intervención en Parentalidad Positiva y Terapia Multisistémica), los cuales se sustentan sobre modelos internacionales basados en evidencia, para atender casos de niños, niñas y adolescentes (NNA) y sus respectivas familias o cuidadores(as), según su nivel de riesgo socio-delictual.

Para este año 2024, el Programa Lazos cuenta con un presupuesto de M\$12.544.375, con el cual se financia la ejecución del Programa a nivel local, a través de convenios con organizaciones ejecutoras (Municipalidades, Delegaciones Presidenciales y Corporaciones Municipales).

Específicamente, hasta el tercer trimestre de 2024, el Programa Lazos:

- Ha consolidado su expansión iniciada el año 2023, habiendo instalado equipos ejecutores en 6 nuevas comunas, alcanzando un total de 73 comunas a lo largo del país. Esta apertura ha significado un aumento de su cobertura en un 9% respecto al año 2023.
- Se encuentra entregando atención de sus cuatro componentes en 69 de las comunas focalizadas, representando un 95% de su cobertura total.
- Respecto de las atenciones que benefician a NNA y sus familias a nivel nacional, a septiembre de 2024 se han realizado un total de 34.838 atenciones, aumentando en un considerable 73,2% en



comparación al mismo periodo del año 2023 (20.117 atenciones).

Adicionalmente, en lo que va del año 2024, el Programa Lazos ha participado activamente en acciones de coordinación intersectorial con diversas instituciones encargadas de brindar servicios a la población infanto-adolescente (tales como Ministerio de Educación, Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil, entre otros), promoviendo una mayor integralidad en las respuestas estatales, con el objetivo de mejorar las intervenciones y evitar la sobre-intervención en grupos vulnerables. En este mismo marco, el Programa también ha redoblado sus esfuerzos en el establecimiento de mecanismos de intercambio de información inter-institucional, concretando la firma de un convenio de transferencia de datos con el Programa PSI 24 hrs. de Carabineros de Chile, lo cual permitirá contactar y proveer servicios de manera más eficiente a los NNA que registran pasos por comisarías y que residen en alguna de las comunas focalizadas por el Programa Lazos.

## 16. Mejorar la distribución de recursos policiales.

Durante el 2023, se implementó el estudio de *“Actualización y Fortalecimiento de la metodología de distribución de dotación policial y recursos asociados, utilizada actualmente por Carabineros de Chile, incorporando equidad y justicia territorial en el acceso a la seguridad pública comunal”*, para abordar la necesidad de actualización de la metodología, a través de la cual se distribuye la dotación policial de Carabineros de Chile, que fue parte de las recomendaciones presentadas por el Consejo de Asesor + Seguridad + Equidad de la SPD el año 2022.

El estudio se llevó a cabo a través de una mesa técnica tripartita entre la Dirección de Planificación de Carabineros, la Subsecretaría de Prevención del Delito y Centro de Justicia y Sociedad, de la PUC (adjudicatario del estudio). Durante el primer trimestre del año 2024 se recibió el informe final del estudio, lo que permitirá contar con una propuesta de actualización de la metodología para implementar de forma práctica la distribución territorial de personal policial, para complementar en conjunto a otras necesidades que forman parte de la reforma general de la institución.

## 17. Diseño de una estrategia de Resolución de Conflictos y Convivencia.

En el contexto de esta medida, se realizó un estudio que contempló una fase cuantitativa que permitió identificar y caracterizar las experiencias e iniciativas de resolución alternativa de conflictos y de mediación existentes en el país a nivel comunal (a través de la aplicación de encuestas a 77 de las 110 comunas del país con más de 50.000 habitantes), además de una fase cualitativa que consideró la sistematización de literatura especializada sobre experiencias internacionales (46 documentos de carácter científico y de política pública), el desarrollo de entrevistas semiestructuradas a 10 expertos internacionales, un taller de trabajo en el cual participaron 12 expertos nacionales y un taller de trabajo con el equipo contraparte del estudio de la SPD.

Dentro de la planificación para la implementación del programa Sistema Nacional de Seguridad Municipal, durante 2023, se llevó a cabo el proceso contemplado por el tercer componente del programa *“Incubadora de proyectos de equidad e innovación en seguridad”*, el cual consistió en el financiamiento de proyectos de innovación que incluyeran actividades de evaluación, con el objetivo de favorecer el desarrollo de iniciativas innovadoras y eficaces en materia de prevención del delito que generen conocimiento para la institución y para el diseño de políticas públicas.



La primera etapa de la implementación de este componente fue la definición de los problemas de interés, la cual se desarrolló en una mesa de trabajo, constituida el 02 de octubre de 2023, con la participación de Carabineros de Chile (OS14), Policía de Investigaciones (JENACROF), Asociación Chilena de Municipalidades, la Academia del Banco Interamericano para el Desarrollo (BID), y el Consejo de la Sociedad Civil. A partir de ello, la SPD definió tres problemas, dentro de los cuales se encuentra el “Conflicto Vecinal” (además de “Violencia Urbana” y “Delitos en Zonas Rurales”) agrupando delitos como: amenazas, ebriedad, consumo de alcohol en la vía pública, riña, lesiones leves y lesiones menos graves, graves o gravísimas.

Posteriormente, se envió una invitación para participar en la implementación de este componente, realizando el llamado a instituciones públicas y privadas a presentar proyectos para intervenir problemas de interés, recibiendo sólo un proyecto correspondiente a la temática de “Violencia Urbana”, cuyo concurso fue posteriormente declarado desierto, según lo señala la Resolución Exenta N° 3139.

Complementariamente, para este año 2024, el componente Incubadora del Sistema Nacional de Seguridad Municipal enfatizará en la puesta en valor de las distintas estrategias locales que abordan esta temática y la necesidad de reforzar la capacidad de innovación pública, para asumir problemáticas emergentes como es el caso de la creciente violencia interpersonal que, de no abordarse oportunamente, puede devenir en una escalada delictual. A su vez, en el marco del Eje 3 del Plan de Formación y Asistencia Técnica de este mismo programa, se ha impulsado la implementación de comunidades de aprendizaje, la que en su primera versión realizada el 26 de julio, convocó a 3 municipios de la Región Metropolitana que han desarrollado proyectos promisorios, en la línea de la prevención de las violencias y promoción de la convivencia, específicamente en zonas de alta densidad en altura. Este espacio de encuentro se constituye en una metodología de socialización de procesos de prevención de las violencias desde un enfoque de innovación, en cuanto a la participación de la población objetivo en la identificación de problemas y posibles soluciones, por medio de la gestión de conflictividades emergentes e interseccionales, además de la transversalización del enfoque de la seguridad, necesario para un abordaje efectivo de dicha problemática.

## 18. Impulsar iniciativa Comunidad + Segura.

Al 30 de septiembre del 2024, un total de 191 municipios han participado de los tres ejes del Plan de Formación y Asistencia Técnica, cuya implementación actual se nutre de la experiencia 2023 y del informe de capacidades de gestión municipal. La información disponible revela la necesidad de fortalecer las competencias en áreas fundamentales para aportar a la eficacia preventiva de las iniciativas y proyectos promovidos por el programa, principalmente en materia de intersectorialidad y transversalización de la seguridad, así como en lo que refiere a promoción de la participación ciudadana.

Se espera que este Plan represente una oportunidad para adquirir conocimientos, herramientas y experiencias desde y entre municipios, en función de abordar fenómenos emergentes y generar nuevas soluciones para los desafíos que la prevención implica.

Eje 1: Fortalecimiento de capacidades de gestión municipal:

Para la ciudadanía, los municipios representan la puerta de entrada al estado en los territorios. Por esta razón, siendo la seguridad la primera preocupación ciudadana, resulta especialmente relevante disponer de una oferta de formación universal para fortalecer a los equipos municipales (desde capacitaciones, hasta diplomados, pasando por cursos o instancias de aprendizaje desde la experiencia). En este sentido, las tres áreas formativas son:



- Área Formativa de Gobernanza, que busca aumentar las capacidades técnicas para la gobernanza local en materia de prevención del delito y las violencias.
- Área de Prevención social del delito y las violencias, cuyo objetivo es aumentar las capacidades técnicas para el abordaje, diseño e implementación de estrategias locales de prevención social del delito y las violencias.
- Área de Prevención situacional y gestión de espacios públicos seguros, busca aumentar las capacidades técnicas para el abordaje, diseño e implementación de estrategias locales de prevención situacional y gestión de espacios más seguros.

#### Eje 2: Asesorías técnicas focalizadas.

Su objetivo es aumentar las capacidades técnicas de los municipios para la formulación y/o actualización de Planes Comunales de Seguridad Pública, la gestión del Consejo Comunal de Seguridad Pública y la formulación e implementación de iniciativas en seguridad.

#### Eje 3: Comunidades de Aprendizaje.

Son instancias de formación avanzada con énfasis en el aprendizaje colectivo e intercambio de prácticas locales promisorias y experiencias en el abordaje de problemáticas de relevancia en la agenda de seguridad, desde un enfoque de innovación pública. Durante el mes de julio comienzan estos encuentros, que abordarán focos de aprendizaje a partir de experiencias locales en materias de:

- Convivencia en altura
- Prevención comunitaria
- Prevención de la violencia contra la mujer
- Comercio informal
- Comunas con población flotante estacional (Balnearios)

Respecto del trabajo con Chile Valora, durante el presente año el levantamiento de perfiles implicó la realización de entrevistas a funcionarios/as, expertos, y actores relevantes, para el logro del diseño de los cuatro perfiles de cargo requeridos.

### 19. Fortalecer y desarrollar acciones que fomenten la denuncia de delitos.

Durante 2022, para cumplir con los objetivos planteados por el Plan Nacional de Seguridad Pública, se gestionaron dos mejoras relevantes al Programa Denuncia Seguro, que fueron materializadas el 15 de noviembre. Estas consistieron en la simplificación del número de la plataforma telefónica, que pasó a ser un número de cinco dígitos (\*4242), y en la implementación de la gratuidad de la llamada para los usuarios, lo que generó un incremento en las llamadas con información delictual desde el año 2022 a la fecha. Sin perjuicio de lo anterior, es muy relevante aumentar la difusión del programa a nivel nacional, haciendo énfasis en las problemáticas relativas a la comisión de algún delito que ocurra en cada territorio.

El detalle de registros anuales se aprecia en el cuadro siguiente:

Año	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Ene – agos 2024
Llamadas	-	-	-	-	139.078	198.809	128.188



<b>Incidentes</b>	11.424	12.548	18.065	15.741	19.427	23.157	14.683
<b>Denuncias</b>	9.255	10.733	14.355	14.150	17.518	21.633	13.913

Adicionalmente, durante 2024, el registro de llamadas da cuenta de un aumento de un 0,4%, respecto de 2023. Comparando ambos años, los incidentes disminuyeron en un 2,5%, mientras que las denuncias disminuyeron en un 1,2%, como detalla el cuadro siguiente:

<b>Año</b>	<b>Ene - agos 2023</b>	<b>Ene - agos 2024</b>	<b>Var%</b>
<b>Llamadas</b>	127.702	128.188	0,4%
<b>Incidentes</b>	15.064	14.683	-2,5%
<b>Denuncias</b>	14.078	13.913	-1,2%

Esta información da cuenta de un logro significativo en el objetivo de fomentar la denuncia de delitos, más aún cuando se trata de reportes de hechos delictivos que, de no ser efectuados al programa, no serían conocidos ni investigados por el sistema de persecución penal.

## 20. Ingresar a trámite proyecto de ley que crea el servicio integral de apoyo a víctimas de delitos.

### 21. Ampliación de los centros de apoyo a víctimas de delitos.

En el contexto de esta medida se han realizado los siguientes avances:

#### **AÑO 2023:**

- Se dio apertura a dos nuevos CAVD durante el año 2023:
  - Durante abril de 2023, inició su funcionamiento el CAVD de Talagante.
  - Durante marzo de 2023, inició su funcionamiento el CAVD de Ñuñoa.
- Se activaron cinco puntos de atención:
  - Reactivación de cuatro puntos de atención vía convenio con Fiscalías, pasando de primera a segunda respuesta, estos son: 1) Fiscalía Local de San Bernardo (julio de 2023); 2) Fiscalía Local de San Miguel (agosto de 2023); 3) Fiscalía Regional Metropolitana Centro Norte (septiembre de 2023); 4) Unidad de Juicio Oral Centro de Justicia (septiembre de 2023).
  - Reactivación de punto de atención en convenio con Municipalidad de Panguipulli (enero de 2023).

#### **AÑO 2024:**

- A partir del cierre del CAVD Recoleta, se dio apertura a dos nuevos CAVD durante el año 2024:
  - Durante enero de 2024, inició su funcionamiento el CAVD Renca.
  - Durante enero de 2024, inició su funcionamiento el CAVD Independencia.
- Durante el mes de octubre de 2024 se da inicio a tres nuevos puntos de atención en las comunas de Estación Central, Quinta Normal (dependiente del CAVD Santiago) y La Pintana (dependiente del CAVD La Cisterna).



3. Para el mes de noviembre de 2024, se proyecta la apertura de un cuarto punto de atención en la comuna de Buin.

Para inaugurar los CAVD priorizados en el PNSP (Calama, Viña del Mar, Quilicura, San Miguel, La Pintana y Coronel, además del CAVD Peñalolén y Villarrica) desde enero del 2024 se han efectuado reuniones y propuestas para establecer convenios con Gobernaciones y Municipalidades, que permitan alcanzar el financiamiento en miras al cumplimiento de la meta para el año 2026.

En los casos de los Puntos de Atención Vallenar, Illapel, Quillota, Paine y Cañete, se efectuarán coordinaciones intersectoriales para poder generar convenios de colaboración que permitan generar estos puntos de atención al 2026.

## 22. Ampliación, consolidación o fortalecimiento de Salas de Familia en comisarías.

En el año 2023 se licita el “*Estudio exploratorio del programa salas de familia de Carabineros de Chile: aproximaciones en dimensiones de implementación y efectividad del servicio*”, siendo la institución adjudicataria, la Pontificia Universidad Católica de Chile, específicamente, el Centro de Estudios Justicia y Sociedad. Este estudio permitirá conocer con mayor precisión, las formas de implementación y los espacios de mejoramiento para la consolidación de esta política pública.

Desde inicios del 2024, se encuentra en aplicación el estudio de evaluación de Salas de Familia de Carabineros de Chile, el que ha entregado su informe final.

Los resultados finales del estudio permitirán:

- Conocer resultados del programa, particularmente en su dimensión “calidad”
- Determinar ámbitos de fortalecimiento del programa
- Realizar ajustes a su diseño, en el contexto de su expansión territorial

Los resultados preliminares del estudio han sido presentados a la Mesa de expertos y el informe final se encuentra en revisión interna para su aprobación final.

## 23. Fortalecimiento de las unidades de víctimas y testigos de la fiscalía.

En lo que respecta a esta medida se han realizado los siguientes avances:

1. El PAV está llevando a cabo modificaciones internas para un trabajo más eficiente con URAVIT.
2. Se encuentran en funcionamiento tres Puntos de Atención Puntos URAVIT en: A) Fiscalía Metropolitana Sur – Fiscalía Local de San Miguel; B) Unidad de Juicio Oral de la Fiscalía Metropolitana Sur y -C) Fiscalía Metropolitana Occidente- Fiscalía Local de San Bernardo. Dichos puntos se encuentran totalmente activos, con convenio vigente y dependen de Centros de Apoyo a Víctimas (CAVD).
3. Se encuentra en funcionamiento el punto de atención Fiscalía Metropolitana Centro Norte (Centro de Justicia en Santiago Centro), encontrándose en revisión el convenio para su formalización.
4. Se encuentra pendiente avanzar en generar un convenio para la instalación de Puntos de Atención en Fiscalía Metropolitana Oriente.

5. En diciembre 2023 se inició un trabajo colaborativo con la Fiscalía Nacional, específicamente la Gerencia de Víctimas y Testigos, con el fin de establecer un convenio colaborativo que permita la integración de datos y derivación de casos. Al mes de octubre de 2024, dicho convenio se encuentra en revisión por parte de ambas instituciones.
6. En julio de 2024, se inició la construcción de un convenio de colaboración Programa Apoyo a Víctimas y Fiscalía Nacional, para desarrollar una API (interfaz de programación de aplicaciones) conjunta, la que permitirá:
  - a) **Un intercambio rápido de información:** Datos de casos y víctimas se comparten en tiempo real, avanzando hacia una respuesta más oportuna del Estado a las víctimas de delitos.
  - b) **Avanzar en eficiencia operativa:** Automatiza la transferencia de datos, reduciendo errores, recursos humanos y tiempo.
  - c) **Mejor coordinación:** Facilita la colaboración en la atención y seguimiento de víctimas, previniendo la victimización secundaria.
  - d) **Asegurar transparencia y trazabilidad:** Registra todas las interacciones y transferencias de datos.
  - e) **Proteger la seguridad y privacidad:** Protege la información sensible, asegurando también que el intercambio de datos cumpla con la ley de protección de datos (N° 19.628).

#### 24. Expandir los servicios para las víctimas de violencia intrafamiliar.

El año 2022, la Subsecretaría de Prevención del Delito, presentó al Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MDSF) el diseño de un "Programa Piloto de Atención de Mujeres Víctimas de Violencia Intrafamiliar", con la finalidad de presentarlo en la formulación del proyecto de presupuesto 2023. Sin embargo, el Programa fue objetado técnicamente por parte de MDSF, debido principalmente a problemas con la definición de la población y duplicidad con el programa "Atención, Protección y Reparación en Violencia contra las Mujeres" del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género (SernamEG), razón por la cual no se reportan avances específicos relativos a este proyecto.

No obstante, el Programa de Apoyo a Víctimas a través de los Centros de Apoyo a Víctimas de Delitos (CAVD) del Servicio de Segunda Respuesta, lleva a cabo un proceso de intervención a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar (VIF) en coordinación con el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género.

Durante el año 2023, el Programa Apoyo a Víctimas realizó un total de 20.700 atenciones a 2.257 mujeres víctimas de violencia intrafamiliar a través de los CAVD. En el periodo enero-septiembre del año 2024, por su parte, se han brindado 14.730 atenciones a 1.857 mujeres.

A continuación, se reporta la cantidad de mujeres víctimas de delitos en contexto de violencia intrafamiliar atendidas por los Centros de Apoyo a Víctimas de Delitos en el periodo 2022-2024 y su cantidad de atenciones con desglose por tipo de delito y especialidad:

##### 1. Mujeres víctimas de delitos en contexto de violencia intrafamiliar atendidas en los Centros de Apoyo a Víctimas de Delitos a nivel nacional.

Personas atendidas	Año 2022 enero-diciembre	Año 2023 enero-diciembre	Año 2024 enero – septiembre
Mujeres atendidas en los CAVD víctimas de VIF	2.134 <sup>1</sup>	2.257	1.857

<sup>1</sup> Existen diferencias respecto a años previos debido a actualización de registros.

## 2. Atenciones brindadas por los Centros de Apoyo a Víctimas de Delitos a mujeres víctimas de delitos en contexto de violencia intrafamiliar, según tipo de delito.

Tipo de delito	Año 2022 enero-diciembre		Año 2023 enero-diciembre		Año 2024 enero-septiembre	
	Cantidad atenciones	Porcentaje	Cantidad de atenciones	Porcentaje	Cantidad de atenciones	Porcentaje
Robos violentos	103	0,5%	160	0,8%	102	0,7%
Delitos sexuales	13.076	68,7%	14.087	68,1%	9.900	67,2%
Lesiones	1.689	8,9%	1.557	7,5%	968	6,6%
Otro tipo de delito	900	4,7%	1.265	6,1%	760	5,2%
Homicidio	925	4,9%	872	4,2%	811	5,5%
Cuasidelitos de lesiones u homicidio	118	0,6%	204	1%	127	0,9%
Femicidio	2.197	11,5%	2.532	12,2%	2.041	13,9%
Trata de personas	17	0,1%	23	0,1%	21	0,1%
<b>Total atenciones</b>	<b>19.025</b>	<b>100%</b>	<b>20.700</b>	<b>100%</b>	<b>14.730</b>	<b>100%</b>

## 3. Tipo de prestación proporcionada en los Centros de Apoyo a Víctimas de Delitos a mujeres víctimas de delitos en contexto de violencia intrafamiliar.

En el año 2023, se realizaron un total de 20.700 atenciones a mujeres víctimas de delitos en contexto de VIF, de las cuales 4.327 corresponden a atenciones en el área jurídica, 11.719 atenciones en el área psicológica y 4.654 en el área social. Para el período enero a septiembre del año 2024, se han efectuado 3.304 atenciones jurídicas, 8.146 atenciones psicológicas y 3.280 atenciones sociales.

Especialidad	Año 2022 enero-diciembre	Año 2023 enero-diciembre	Año 2024 enero-septiembre
Jurídica	3.310	4.327	3.304
Psicológica	11.268	11.719	8.146
Social	4.447	4.654	3.280
<b>Total atenciones</b>	<b>19.025</b>	<b>20.700</b>	<b>14.730</b>

## 25. Promover la ley integral de violencia de género.

La ley N°21.675 -que estatuye medidas para prevenir, sancionar y erradicar la violencia en contra de las mujeres, en razón de su género- fue promulgada el día 3 de junio de 2024 y publicada en el Diario Oficial el 14 de junio del mismo año. Actualmente, la Coordinadora de Reglamentos del Ministerio de la Mujer y Equidad de Género está sesionando con el objeto de redactar el reglamento que disponga las normas necesarias para el funcionamiento de la Comisión de Articulación Interinstitucional para Abordar la Violencia de Género (CAI), tal como lo dispone el inciso final del artículo 23 de la ley N°21.675. La sesión de la referida Coordinadora de Reglamentos fue citada para el día 18 de octubre de 2024, a la que, como SPD, estamos invitados.

## 26. Regular la seguridad privada.

Con fecha 14 de marzo de 2024 se promulga la Ley N°21659 sobre Seguridad Privada, la que fue publicada en el Diario Oficial el día 21 de marzo del mismo año. Tanto el Reglamento de Seguridad Privada como el de Eventos Masivos fueron ingresados para su trámite de toma de razón en Contraloría General de la República, con fecha 21 de junio de 2024.

## 27. Profundizar la institucionalidad de la seguridad en torno a los eventos masivos y espectáculos deportivos.

Con fecha 14 de marzo de 2024, se promulga la Ley N° 21659 sobre Seguridad Privada, la que fue publicada en el Diario Oficial el día 21 de marzo del mismo año. Tanto el Reglamento de Seguridad Privada como el de Eventos Masivos fueron ingresados para su trámite de toma de razón en Contraloría General de la República, con fecha 21 de junio de 2024

## 28. Impulsar la articulación público – privada.

Desde el año 2022, se ha diseñado una agenda de trabajo operativo en colaboración con distintos sectores privados para promover la corresponsabilidad en la construcción de la seguridad.

A continuación, se describe cada una de las fuerzas de tarea público-privadas que ha constituido la Subsecretaría de Prevención del Delito y se destacan algunos avances en esta línea.

### Fuerzas de tarea nacionales:

El establecimiento de fuerzas de tarea en regiones se corresponde con el análisis de los datos delictuales entregados por la Unidad de Análisis e Información de la División de Estudios, Políticas Públicas y Tecnología de la SPD, información que permite levantar con pertenencia territorial necesidades locales y dar respuesta efectiva. A nivel regional, es el equipo de Coordinación Regional quien se encarga de establecer la articulación público-privado para hacer efectiva la implementación de estas fuerzas de tarea.

A continuación, se presentan las fuerzas de tarea en ejecución a nivel regional:

#### **1. Robo de vehículos:**

- Fortalecimiento del Plan Antiencerronas (ANEN) de Carabineros en la Región Metropolitana
  - a. Creación de un bloque Antiencerronas para mayor profundidad en las investigaciones, funcionando a partir de mayo 2024.
  - b. Transferencia de recursos para compra anual de licencia software para decodificación, extracción y análisis de información en teléfonos celulares, computadores y otros medios de telecomunicaciones.
- Aumento de seguridad en autopistas a través de la inversión de 1.400 millones de pesos en seguridad, capacitaciones y acceso a la información, e implementación de un protocolo de primera atención a víctimas en delitos en autopistas por parte de su personal de emergencia.
- Creación de un sistema de enrolamiento para detectar inscripciones de vehículos adulterados (blanqueados) en el Registro Civil.
- Fortalecimiento de la labor fiscalizadora de las Plantas de Revisión Técnica mediante la transferencia de recursos de \$45.000.000.- a la Policía de Investigaciones para fortalecer las capacidades de recuperación de vehículos (130 escáneres).



- Se implementó por la Asociación de Aseguradoras de Chile, una campaña gratuita de marcaje de patentes vehiculares en los vidrios, resultando más de 7.000 vehículos marcados en 14 comunas de la Región Metropolitana y la Región de Valparaíso.
- Fortalecimiento de las fuerzas de tareas en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Valparaíso, Biobío, La Araucanía y levantamiento de la fuerza de tarea en la región de Los Ríos.
- Actualización de Plataforma API Auto Seguro, a través de un nuevo sistema de encargo y soluciones de vehículos, llamado Sistema Unificado de Encargo de Vehículos (SUV), y que está operativo desde junio de 2023.
- Promulgación de la Ley “Placa Patente 0 días” y la Ley 21.601 que busca prevenir y sancionar la venta de vehículos motorizados robados, obliga a marcar los vidrios y espejos del vehículo y, además, prohíbe la utilización de luces distintas a los permitidos en la ley, entre otros aspectos.
- Implementación de sistema de lectura de placa patentes (SITIA), sistema de software avanzado para el rastreo y análisis de vehículos con encargos vigentes. El sistema ya está operativo, tiene 650 puntos de control de 11 fuentes de datos. Actualmente el SEBV de Carabineros está utilizando esta información para realizar intervenciones con mayor eficiencia.
- Creación de un comité estratégico que se constituirá en el mes de octubre 2024, con el propósito de analizar la comisión de este delito.
- Plan de mejoramiento de entornos de autopistas, a través del Programa Buen Vecino del Ministerio de Obras Públicas, con el propósito de mejorar la seguridad en espacios aledaños a las autopistas. Actualmente, se encuentra en proceso de coordinación para su ejecución.
- Sistema para identificar inscripciones fraudulentas de empresas comercializadoras de vehículos junto al Servicio Nacional de Registro Civil, ANAC y CAVEM (Ley 21.601, art. 1).
- Coordinación de 431 operativos de fiscalización vehicular en todo el país, a través de las Coordinaciones Regionales de Seguridad Pública (enero-agosto 2024).

## **2. Robo en bancos e instituciones financieras:**

- Suscripción y ejecución de un “Protocolo de Acuerdo” entre SPD, ABIF y Banco Estado, que permita implementar medidas de seguridad tales como; insonorización de máquinas contadoras de billetes, sistema de registro y modificación de estructura de asientos, redistribución de cámaras de televigilancia, medidas que fueron implementadas inicialmente en 18 sucursales y que, a finales de 2023, alcanzaron a ser instauradas en 101 sucursales bancarias; capacitaciones a funcionarios bancarios en medidas de seguridad y prevención de delitos; gratuidad del vale vista por parte del Banco Estado; la elaboración de un protocolo de entrega inmediata de imágenes al Ministerio Público para fortalecer las investigaciones penales el que en octubre del 2023 fue suscrito por las instituciones.
- Realización de una instancia para analizar y dar a conocer el proyecto de ley de seguridad privada.
- Lanzamiento de campaña comunicacional en conjunto con ABIF y Banco Estado para dar a conocer las medidas de seguridad implementadas por las entidades bancarias y el riesgo de transitar con altas sumas de dinero en efectivo.

## **3. Robo violento en centros comerciales:**

- Diseño de un protocolo de entrega inmediata de imágenes al Ministerio Público para fortalecer las investigaciones penales.
- Coordinación con prefecturas de Carabineros de Chile para fortalecer medidas de seguridad y de prevención de delitos.



- Lanzamiento de campaña “La seguridad es un esfuerzo colectivo” para prevenir delitos en fiestas de fin de año, como esfuerzo conjunto entre SPD, Cámara Chilena de Centros Comerciales y Carabineros de Chile.
- Participación en seminario de “Centros Comerciales: Seguridad, consumo y tendencias digitales” donde se abordaron principales desafíos en seguridad.
- Coordinación para fechas críticas con distintas instituciones para mitigar los delitos violentos y las incivildades.
- Suscripción de un convenio de colaboración entre la Cámara Chilena de Centros Comerciales para la instalación de campaña denuncia seguro en pantallas de algunos centros comerciales para potenciar la denuncia en el comercio.
- Creación de un piloto de protocolo de respuesta de las distintas instituciones públicas y privadas ante delitos violentos, a realizarse en un centro comercial de la zona sur de la Región Metropolitana.

#### **4. Empresas de reparto:**

- Se realizó la revisión de las medidas de seguridad que implementan las aplicaciones, efectuando ajustes como la implementación de sistemas de verificación de identidad en Uber y sistemas de trazabilidad de elementos de protección personal en Didi.
- Plan de mejoramiento de entornos en la comuna de San Miguel en conjunto con Pedidos Ya.
- Difusión de material del Programa Denuncia Seguro en aplicaciones de las empresas, tanto para usuarios como para repartidores y conductores de estas empresas, con el objetivo de facilitar la entrega de información relevante al órgano persecutor.
- Realización de operativos de fiscalización junto a la Coordinación Regional de Seguridad Pública de la Región Metropolitana.
- Se está trabajando en la implementación de medidas de identificación de identidad por parte de los trabajadores. En primera instancia, se realizará de forma aleatoria, 3 veces por semana a todos los trabajadores. Para el mes de septiembre del 2024, las empresas manifestaron estar en condiciones de comenzar a activar esta tecnología de manera piloto en alguna región fuera de la RM.

#### **5. Comercio Ilícito:**

- Implementación de estrategias preventivas integrales para impedir la proliferación del comercio ilícito en Chile, con especial énfasis en bienes y servicios de venta regulada comercializados de forma ilegal.
- Entre enero y septiembre de 2024, se han coordinado 260 operativos de fiscalización al comercio ilícito a nivel nacional.
- Se ha participado en dos campañas de sensibilización contra el contrabando y la venta ilegal de medicamentos, lideradas por la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Chile.
- En el contexto de esta fuerza de tarea, se publicará la Política Nacional contra el Comercio Ilícito en Chile, cuyos objetivos son fortalecer las estrategias y mecanismos para abordar el comercio ilícito y los delitos que se le asocian robusteciendo el marco normativo, las técnicas de persecución penal y los programas preventivos en Chile; y, de este modo, orientar los procesos de construcción y mejoramiento de planes, programas y estrategias destinados a abordar, de forma integral, las causas del comercio ilícito en Chile y sus consecuencias negativas.
- Se realizaron 16 diálogos regionales para elaborar un diagnóstico a nivel nacional sobre el comercio ilícito, cuyos resultados serán incorporados en la Política Nacional contra el Comercio Ilícito en Chile.



### Fuerzas de tarea regionales:

1. **Terminales de buses:** Con el propósito de mejorar las condiciones y percepción de seguridad en los terminales de buses y sus inmediaciones, se constituyeron diversas fuerzas de tarea público-privadas en las regiones de Arica y Parinacota, Antofagasta, Coquimbo, RM y Los Lagos. Dentro de las líneas de trabajo que se impulsaron, está el fortalecimiento de la denuncia, el mejoramiento de las medidas de seguridad y el fortalecimiento del control de pasajeros, además de la generación de fiscalizaciones periódicas gestionadas por los coordinadores regionales de seguridad pública.
2. **Ferías libres:** Tiene expresión en las regiones de Atacama, Valparaíso, Metropolitana, O'Higgins, Bío - Bío, Araucanía y los Lagos. Se ha trabajado con Carabineros de Chile y la Asociación de Ferias Libres para coordinar un plan de fiscalizaciones interinstitucionales enfocadas en medicamentos, cigarrillos y alimentos. Se ha propiciado el desarrollo de un sistema móvil de tecnología en conjunto con el Gobierno Regional de O'Higgins y la coordinación de capacitaciones a feriantes en Programa de Apoyo a Víctimas y Programa Denuncia Seguro. Sumado a lo anterior, la Subsecretaría de Prevención del Delito ha participado en una mesa de trabajo liderada por el Ministerio de Economía en la que se presentó un proyecto de ley que reconoce y fortalece a las ferias libres como pilar de la alimentación y desarrollo local, otorgando un marco jurídico integral para ellas (Boletín 17117-03).
3. **Industria agrícola:** Se radica en la Región de O'Higgins, dentro de los avances se puede destacar: propiciar la apertura de un foco investigativo; desarrollar un protocolo de denuncia enfocado en robustecer la recopilación de antecedentes frente a delitos que afectan a la industria; y, además, propiciar el desarrollo de un plan de fiscalizaciones tanto en predios agrícolas como ferias que presenten venta de agroquímicos robados.
4. **Cadena logística:** Se radica en la Región Metropolitana. Dentro de las líneas de trabajo, se destaca la incorporación de centros de distribución a SITIA; el trabajo de coordinación ante delitos violentos con Alimentos y Bebidas Chile; apoyo en el lanzamiento del Distrito Empresarial en Renca; el trabajo coordinado con empresas de distribución que permite evitar delitos violentos; la coordinación con el Ministerio Público para la investigación de un foco delictual al robo de camiones de mediano tonelaje.
5. **Supermercados:** Este trabajo se focaliza en las regiones Metropolitana, Antofagasta, Coquimbo, Valparaíso, Biobío y Araucanía. Esta Fuerza de Tarea tiene dos líneas de trabajo principales: por una parte, el reforzamiento de medidas de seguridad en 8 supermercados, que incluye medidas operativas de intervención y capacitaciones. Y, por otra, un subgrupo de trabajo para la actualización del protocolo entre SACFI y ASACH y definición de incentivos para asistencia de guardias de seguridad a audiencias.

## 29. Incidencia en políticas públicas y planes de prevención del delito y apoyo a víctimas.

En el contexto de esta medida se han realizado los siguientes avances:





- La Subsecretaría de Prevención del Delito, a través de sus Coordinaciones Regionales de Seguridad Pública y de los Centros de Apoyo a Víctimas de Delitos, participa, colabora y ejecuta diversas medidas destinadas a la prevención del delito, la seguridad pública y el apoyo a víctimas. En particular, los principales avances en la incidencia que tienen en el diseño e implementación de políticas públicas y planes de prevención del delito y apoyo a víctimas se producen a través de los Consejos Regionales de Seguridad Pública y los Planes Regionales de Seguridad Pública que se elaboran a partir de éstos.
- En el mes de agosto de 2023, el PAV inició su participación en la Sub-Comisión para la Protección de Defensores y Defensoras de DD.HH, coordinada por la Subsecretaría de Derechos Humanos, instancia en la que, junto a distintas instituciones públicas, diseñó un protocolo de protección a defensores de Derechos Humanos por parte del Estado, el cual está en última fase de revisión por parte de la Comisión de Coordinación del Sistema de Justicia Penal (Ley N° 20.534).
- El PAV mantiene su participación regular en el Circuito Intersectorial de Femicidio, brindando atención psicosocial a las víctimas directas e indirectas de este delito. En el marco del fortalecimiento de espacio de coordinación interinstitucional, se ha establecido formalmente que SERNAMEG asuma la secretaría ejecutiva de este espacio.
- El PAV mantiene su participación en el Protocolo Intersectorial de Trata de Personas, liderando a nivel nacional la subcomisión de protección y asistencia a víctimas del delito de trata de personas.
- En virtud de Convenio de colaboración entre la Subsecretaría de la Mujer y Equidad de Género, el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género y Subsecretaría de Prevención del Delito, para la atención de personas que hayan sido víctimas debido a su identidad de género y/u orientación sexual, se elaboró un protocolo que fue publicado en diciembre de 2023.
- A partir de septiembre de 2024, el Programa Apoyo a Víctimas comenzó a participar como representante de la Subsecretaría de Prevención del Delito, en conjunto con el Programa Denuncia Seguro y el Departamento de Coordinación Regional, en el Grupo Técnico contra el Tráfico de Migrantes, liderado por la Subsecretaría del Interior. Dicha participación, se traduce en la incorporación del Programa como institución colaboradora en dos acciones del Plan de Acción Nacional contra el Tráfico Ilícito de Migrantes 2023 – 2026.
- El PAV, en búsqueda de mejorar la atención a víctimas, llevo a cabo cinco versiones del “Curso inicial en atención a víctimas de delitos violentos”, capacitando y certificando a 735 personas provenientes, principalmente, de equipos de seguridad comunales. Dicho curso entregó herramientas teórico – prácticas para dar una primera atención y contención a víctimas de delitos violentos, con énfasis en prevenir la victimización secundaria.

CURSO	REGIÓN	FECHA	PÚBLICO OBJETIVO	N° PARTICIPANTES
1	Metropolitana	19 de junio	Equipos de seguridad municipal de la región.	209 participantes
2	Metropolitana	24 de agosto	Equipos de los Servicios Locales de Educación (SLEP)	171 participantes



3	Maule	09 de noviembre	Equipos de seguridad municipal de los 30 municipios de la región.	78 participantes
4*	Los Lagos	12 de diciembre	Equipos de seguridad municipal de la región	37 participantes
5*	Metropolitana	21 de diciembre	Equipos de seguridad municipal de la región.	240 participantes

- En mayo de 2023, el PAV firmó un Convenio de Colaboración con CONASET, el que permite que las personas afectadas por un siniestro de tránsito, particularmente quienes son víctimas de cuasidelito de homicidio en el contexto de un siniestro vial, reciban atención integral (jurídica, psicológica y social). Además, producto del convenio, se trabajarán estrategias y pautas de atención para las víctimas directas y para quienes viven las consecuencias tras la muerte de un ser querido.
- Para el año 2024, en el contexto del Plan Calles Sin Violencia, se ha definido la realización de capacitaciones a las y los funcionarios municipales de las 48 comunas del Plan. Dichas capacitaciones abordarán dos temáticas centrales: 1) Capacitación de detección temprana de delitos sexuales en niños, niñas y adolescentes, para funcionarios del área educacional, las que se realizarán durante el primer semestre y 2) Curso inicial de atención a víctimas a funcionarios/as municipales del área de seguridad pública/humana y atención de víctimas de delitos, a realizarse durante el segundo semestre del año.
- En el primer semestre del año 2024, hasta el mes de agosto, se realizaron 41 capacitaciones de detección temprana de delitos sexuales en niños, niñas y adolescentes, en las que han participado 2.048 funcionarios de la educación:

CURSO	REGIÓN - COMUNA	FECHA	PÚBLICO OBJETIVO	N° PARTICIPANTES
1	Región Metropolitana, La Cisterna.	14 de marzo 2024	Funcionarios de establecimientos educacionales y funcionarios municipales de la comuna de San Miguel	44 participantes
2	Región Metropolitana, Colina	12 de abril	Funcionarios/as educacionales del Jardín Infantil "Rayito de Sol", Colina	11 participantes
3	Región Metropolitana	24 de abril	Funcionarios/as municipales de las 24 comunas del Plan Calles Sin Violencia de la Región Metropolitana	190 participantes
4	Región de Coquimbo, Coquimbo	30 de abril	Encargados/as de convivencia escolar de los establecimientos educacionales de Coquimbo y Andacollo.	30 participantes
5	Región de La Araucanía, Temuco	08 de mayo	Funcionarios/as de establecimientos educacionales DAEM de la Municipalidad de Temuco	100 participantes.
6	Región de Coquimbo, Coquimbo	13 de mayo	Funcionarios/as y docentes de la Escuela de Tambillos	19 participantes.
7	Región de Tarapacá, Iquique	14 de mayo	Profesionales de la educación, trabajo social y psicología vinculados al ámbito educacional	60 participantes.
8	Región del Biobío, Los Ángeles	17 de mayo	Funcionarios/as y docentes de establecimientos educacionales de la Dirección de Educación Municipal de Los Ángeles.	80 participantes.
9	Región del Maule, Talca.	22 de mayo	Equipo de convivencia escolar DAEM Talca	150 participantes.
10	Región del Biobío, Coronel	23 de mayo	Funcionarios/as y docentes de establecimientos educacionales de la Dirección de Educación Municipal de Coronel	65 participantes.

11	Región de Antofagasta, Antofagasta	24 de mayo	Funcionarios/as municipales de la Municipalidad de Antofagasta	17 participantes.
12	Región Metropolitana, Maipú	24 de mayo	Profesores y directivos del Colegio Polivalente Francisco Ramírez de San Ramón	13 participantes.
13	Región de Coquimbo, La Serena	27 de mayo	Funcionarios/as y docentes del Colegio Teresa Videla de González, La Serena	35 participantes.
14	Región de Magallanes, Punta Arenas	27 de mayo	Funcionarios/as y docentes del Liceo Experimental UMAG, Punta Arenas	28 participantes.
15	Región de Arica y Parinacota, Arica	28 de mayo	Profesionales y funcionarios/as de establecimientos educacionales de la DAEM de la Municipalidad de Arica	50 participantes.
16	Región de Valparaíso, Cartagena	28 de mayo	Profesionales y funcionarios/as de establecimientos educacionales de la comuna de Cartagena	17 participantes.
17	Región Metropolitana, La Cisterna	28 de mayo	Equipo de convivencia y docentes de básica de establecimiento educacional Subercaseaux College de San Miguel	22 participantes.
18	Región Metropolitana,	28 de mayo	Directivos y equipos de convivencias de la DAEM de la Municipalidad de Recoleta	67 participantes.
19	Región de Atacama, Copiapó	29 de mayo	Funcionarios/as y docentes de establecimientos educacionales de la comuna de Copiapó	39 participantes.
20	Región de Coquimbo, Ovalle	31 de mayo	Funcionarios/as de Jardín Infantil Campanita, Ovalle	15 participantes.
21	Región de Los Lagos, Puerto Montt	31 de mayo	Funcionarios/as y docentes de establecimientos educacionales de la comuna de Puerto Montt	191 participantes.
22	Región de Valparaíso, Valparaíso	04 de junio	Duplas psicosociales de convivencia escolar de establecimientos educacionales de la comuna de Valparaíso	50 participantes.
23	Región de Valparaíso, Valparaíso	06 de junio	Funcionarios/as de convivencia escolar de establecimientos educacionales de la comuna de Valparaíso	83 participantes.
24	Región Metropolitana, Colina	07 de junio	Funcionarios/as y educadoras de Párvulos del Jardín Infantil Dulce Melodía de la comuna de Colina	20 participantes
25	Región de Aysén, Coyhaique	10 de junio	Funcionarios/as, directores y docentes del Colegio Unión Fraternal de la comuna de Coyhaique	20 participantes.
26	Región de Magallanes, Punta Arenas	11 de junio	Funcionarios, directores y docentes de la Escuela Pedro Sarmiento de Gamboa de la comuna de Punta Arenas	15 participantes.
27	Región de Aysén, Coyhaique	11 de junio	Funcionarios/as, directores y docentes del Colegio Unión Fraternal de la comuna de Coyhaique	20 participantes.
28	Región de Magallanes, Punta Arenas	12 de junio	Funcionarios, directores y docentes del Liceo Experimental de la comuna de Punta Arenas	22 participantes.
29	Región de Antofagasta, Antofagasta.	19 de junio	Funcionario/as y docentes del Colegio Adventista de la comuna de Antofagasta	52 participantes.
30	Región Metropolitana, Colina.	19 de junio	Funcionarios/as y educadoras de Párvulos del Jardín Infantil Happy Day de la comuna de Colina	20 participantes.
31	Región Metropolitana, Puente Alto.	08 de julio	Funcionarios/as municipales del Programa Renaciendo de la Municipalidad de Puente Alto	19 participantes.
32	Región Metropolitana, Melipilla.	09 de julio	Funcionarios/as y docentes de establecimientos educacionales de la Dirección de Educación Municipal (DAEM) de la Municipalidad de Melipilla	33 participantes.



33	Región Metropolitana, Melipilla.	22 de julio	Funcionarios/as y docentes del Colegio Pomaire de la comuna de Melipilla	56 participantes.
34	Región de Tarapacá, Alto Hospicio.	24 de julio	Docentes, asistentes de la educación y directora del Colegio Especial Simón Bolívar de la comuna de Alto Hospicio.	33 participantes.
35	Región Metropolitana, Melipilla	24 de julio	Funcionarios/as y docentes de la Escuela San Miguel de la comuna de Melipilla.	29 participantes.
36	Región de Valparaíso, Viña del Mar	29 de julio	Profesionales de convivencia escolar y a duplas psicosociales de establecimientos educacionales de la Corporación Municipal de Viña del Mar.	97 participantes.
37	Región Metropolitana, Melipilla	30 de julio	Funcionarios/as y docentes del Colegio República de Brasil, Melipilla	37 participantes.
38	Región de Tarapacá, Alto Hospicio	31 de julio	Docentes, asistentes de la educación y directora del Colegio Especial Simón Bolívar de la comuna de Alto Hospicio	34 participantes.
39	Región de Valparaíso, Quilpué	31 de julio	Encargados/as de convivencia escolar y duplas psicosociales de establecimientos	30 participantes.
40	Región de Tarapacá, Alto Hospicio	09 de agosto	Docentes de enseñanza básica y media del Liceo Metodista William Taylor de Alto Hospicio.	90 participantes.
41	Región de Los Lagos, Puerto Montt	13 de agosto	Comunidad educativa, profesores, inspectores y psicopedagogos del Liceo Comercial Miramar.	45 participantes.

Considerando la ampliación del Plan Calles sin Violencia a todas las comunas de la Región Metropolitana, desde el segundo semestre, el Curso inicial de atención a víctimas a funcionarios/as municipales del área de seguridad pública/humana y atención de víctimas de delitos, se realizará considerando sumar a las nuevas comunas del Plan.

### 30. Instancias de coordinación

Con el objeto de ejecutar acciones preventivas con pertenencia territorial en cada región del país, los equipos desplegados a nivel nacional, dependientes del Departamento de Coordinación Regional, se encargan de generar instancias de trabajo interinstitucionales, con la finalidad de aunar esfuerzos y voluntades de los distintos servicios, subsecretarías y municipalidades a través de la construcción de Planes Regionales de seguridad Pública, la coordinación de las fuerzas de tarea público-privada regionales<sup>2</sup> y la implementación de fiscalizaciones, entre otros. Los principales avances 2024 en esta medida son:

**1.- Ejecución de la 1era sesión de los Consejos Regionales de Seguridad Pública:** Durante el primer semestre 2024, se realizaron los 16 consejos regionales de seguridad pública. El artículo 16 de la Ley N°20.502 señala que, en cada región del país, existirá un Consejo Regional de Seguridad Pública (CRSP), instancia de coordinación intersectorial de carácter consultivo presidida por el/la delegado/a Presidencial Regional, siendo su objetivo principal construir y ejecutar participativamente los Planes Regionales de Seguridad Pública<sup>3</sup>. El Consejo Regional está llamado a ser el ente articulador del trabajo

<sup>2</sup> Revisar medida n°28 “impulsar la articulación público-privada”

<sup>3</sup> En esta instancia participan las siguientes instituciones mandatadas por ley: alcaldes de los municipios de la región, Seremi de Justicia y Derechos Humanos, representante de la Corte de Apelaciones, Fiscal Regional del Ministerio Público, defensor de la Defensoría Penal Pública, Jefe de Zona de Carabineros de Chile, Jefe de Región Policial de la Policía de Investigaciones, Director Regional del Servicio Nacional de Menores, Director Regional del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol.



de las instituciones públicas convocadas vinculadas a la ejecución de la Política Nacional de Seguridad Pública.

**2.- Elaboración e implementación del Plan Regional de Seguridad Pública:** Durante el primer semestre de 2024, se concluyó la elaboración de 16 planes regionales de seguridad pública, instrumento de gestión regional que establece un conjunto de intervenciones públicas y privadas. Comprende una mirada estratégica y operativa con pertinencia territorial para abordar los problemas de seguridad priorizados por el Consejo Regional de Seguridad Pública. Este plan tiene un plazo de ejecución anual.

**3.- Implementación de fuerzas de tareas regionales:** A través del trabajo mancomunado entre la Unidad de Coordinación intersectorial y el Departamento de Coordinación Regional, durante el 2024 se encuentran en ejecución las siguientes fuerzas de tarea por región<sup>4</sup>:

Región	Fuerza de Tarea en implementación 2024
Arica y Parinacota	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Robo de vehículos</li> <li>- Terminales de Buses</li> <li>- Compañías tabacaleras</li> </ul>
Tarapacá	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Robo de vehículos</li> <li>- Compañías tabacaleras</li> </ul>
Antofagasta	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Robo de vehículos</li> <li>- Supermercados</li> <li>- Terminales de buses</li> <li>- Compañías tabacaleras</li> </ul>
Atacama	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ferias libres</li> </ul>
Coquimbo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Supermercados</li> <li>- Terminales de buses</li> </ul>
Valparaíso	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Robo de vehículos</li> <li>- Supermercados</li> <li>- Ferias libres</li> </ul>
Metropolitana	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Supermercados</li> <li>- Ferias libres</li> <li>- Terminales de buses</li> <li>- Centros de distribución</li> <li>- Compañías tabacaleras</li> </ul>
O'Higgins	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ferias libres</li> <li>- Industria agrícola</li> </ul>
Biobío	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Robo de vehículos</li> <li>- Supermercados</li> <li>- Ferias libres</li> </ul>
La Araucanía	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Robo de vehículos</li> <li>- Supermercados</li> <li>- Ferias libres</li> </ul>
Los Lagos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ferias libres</li> <li>- Terminales de buses</li> </ul>

**4.- Ejecución del Plan Nacional de Fiscalizaciones:** Desde el año 2022 a la fecha, la Subsecretaría de Prevención del Delito, a través de las Coordinaciones Regionales de Seguridad Pública, con el fin de abordar

<sup>4</sup> El detalle de los avances de estas fuerzas de tarea por región se puede encontrar en la medida n°28 "Impulsar la articulación público-privada".

el contexto de irregularidad presente en los territorios y la necesidad de visibilizar la presencia estatal en zonas con altos niveles de actividad delictual, inició un trabajo de articulación intersectorial e interinstitucional que ha ido consolidando modelos operativos de control y fiscalización en conjunto con las policías y los servicios pertinentes. A la fecha, este Plan ha realizado 962 fiscalizaciones a nivel país en diversos ámbitos.

A continuación, se presenta el consolidado de fiscalizaciones realizadas entre enero y septiembre 2024, por región:

Región	N° fiscalizaciones
Antofagasta	43
Araucanía	92
Arica y Parinacota	47
Aysén	21
Biobío	98
Coquimbo	79
Los Lagos	63
Los Ríos	84
Magallanes	49
Maule	24
Metropolitana	105
Ñuble	22
Tarapacá	29
Valparaíso	108
Atacama	44
O'Higgins	54
<b>Total general</b>	<b>962</b>

En el siguiente cuadro se presenta el desglose de los resultados de las fiscalizaciones reportadas a la fecha, según región y ámbito:

Región	Controles vehiculares	Infracciones	Controles Identidad	Detenidos	Orden de aprehensión	locales fiscalizados
Antofagasta	1.896	460	1.681	46	8	20
Araucanía	1.912	185	923	12	4	145
Arica y Parinacota	5.880	4.863	8.328	1.372	518	48
Aysén	2.808	333	3.650	58	32	216
Biobío	5.921	1.171	5.242	117	48	168
Coquimbo	4.340	852	3.181	66	20	757
Los Lagos	7.469	1.062	4.040	75	8	265
Los Ríos	6.228	2.473	3.666	42	30	150
Magallanes	3.829	524	350	7	4	35
Maule	744	98	27	5	1	5
Metropolitana	22.766	3.997	10.177	168	4	0
Ñuble	2.151	240	1.525	8	1	202
Tarapacá	1.414	506	150	15	1	18
Valparaíso	5.955	1.061	4.614	104	86	877



Atacama	1.338	437	1.040	31	10	188
O'Higgins	2.948	858	1.676	89	20	180
<b>Total</b>	<b>77.599</b>	<b>19.120</b>	<b>50.270</b>	<b>2.215</b>	<b>795</b>	<b>3.274</b>

5.- Diseño y ejecución de Capacitación a patrulleros e inspectores municipales: La Subsecretaría de Prevención del Delito, a través de las Coordinaciones regionales, ha ejecutado jornadas de capacitación dirigida a los equipos municipales con el propósito de fortalecer las herramientas para la fiscalización. En estas instancias han participado instituciones tales como: CONASET, SENDA, Salud (Samu), ACHM, Carabineros, SII, Aduana entre otras.

A octubre del 2024 se han realizado las siguientes capacitaciones;

Region	N° Patrulleros capacitados
RM	330
Tarapacá	35
Atacama	71
Coquimbo	120
Biobío	50
Los Lagos	90
Magallanes	50
<b>Total</b>	<b>746</b>

#### **6.- Planificación y ejecución de Encuentros regionales de seguridad pública con perspectiva de género:**

En conjunto con la Unidad de Género, se han coordinado instancias de capacitación e intercambio de buenas prácticas en la materia en distintas regiones del país, con la finalidad de dar visibilidad al enfoque transversal de género en materias de prevención del delito con enfoque local. En estas instancias han participado instituciones tales como: Municipios de cada región, SERNAMEG, Seremi de la Mujer y Equidad de Género, Carabineros, Cámara de Turismo, Cámara de Comercio, agrupaciones sociales y territoriales, entre otras. Durante el 2024, se han realizado, a la fecha, encuentros en las regiones de O'Higgins, Atacama y Biobío. Encontrándose en planificación el encuentro en la región de Los Ríos en el mes de octubre. **31. Programas unificados de prevención del delito.**

En el contexto de esta medida se han realizado los siguientes avances:

- Plan Nacional de Fiscalizaciones<sup>5</sup>: Desde el año 2022 la Subsecretaría de Prevención del Delito a través de las Coordinaciones Regionales de Seguridad Pública en el marco de abordar el contexto de irregularidad presente en los territorios y la necesidad de visibilizar la presencia estatal en zonas con altos niveles de actividad delictual, inicia un trabajo de articulación intersectorial e interinstitucional que ha ido consolidando modelos operativos de control y fiscalización. De esta manera, se convoca a los actores pertinentes para el abordaje de las problemáticas específicas de los territorios a nivel nacional. Para el 2024 se ha generado un Plan Nacional de Fiscalizaciones (vehiculares, comercio ilícito, abigeato, entre otros) como medida preventiva en los ámbitos de seguridad pública, para delinear soluciones efectivas y colaborativas de carácter intersectorial que aborden los desafíos multifactoriales que se enfrentan en materia de prevención del delito y seguridad.

<sup>5</sup> Ver medida "Instancias de coordinación".





- **Capacitación a patrulleros e inspectores municipales:** La Subsecretaría de Prevención del Delito en conjunto con la Comisión Nacional de Seguridad de Tránsito (CONASET) del Ministerio de Transporte han llevado a cabo la capacitación a patrulleros e inspectores municipales.
- Se está trabajando en una capacitación dirigida a equipos municipales que busca proporcionar herramientas en materia de fiscalización para funcionarios municipales. Esta instancia será replicada en regiones durante el año 2024 -2025.
- En conjunto con la Unidad de Género, se impartirán instancias de capacitación e intercambio de buenas prácticas en la materia en distintas regiones del país.

### 32. Co-diseño de proyectos de inversión regional de prevención del delito.

A través de la Unidad de Innovación y Tecnología, la Subsecretaría de Prevención del Delito, de forma permanente, asiste técnicamente a los Gobiernos Regionales, Delegaciones Presidenciales y Municipalidades en materia de herramientas tecnológicas destinadas a la prevención del delito y seguridad pública como drones, cámaras de televigilancia, pórticos de lectura de patentes, entre otros.

Durante el año 2024, se ha dado continuidad al programa de Televigilancia Móvil (Drones), si bien se ha ejecutado el 100% del presupuesto considerado para este año, se han realizado las gestiones para nuevas transferencias de recursos para la continuidad de las operaciones y vuelos en 10 regiones del país. Adicionalmente, se espera durante el próximo semestre sumar el servicio a dos regiones: i.- en la Región del Maule, ya se cuenta con sala de operaciones habilitada y en licitación para horas de vuelo y ii.- en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, se encuentra en proceso de habilitación de sala. Para el servicio de Pórticos de Lectura de Patentes en la Región Metropolitana, este continúa en plena operación y se avanza en el sistema de alertas de vehículos con encargo por robo, a través de Carabineros.

Respecto a los 1.000 puntos de cámaras (Proyecto de Televigilancia Nacional), se continúa en proceso de instalación del sistema en las comunas de la Región Metropolitana: Huechuraba, Maipú, Santiago, Quinta Normal, Estación Central, San Bernardo, y Puente Alto.

### 33. Avanzar en la reforma a la Ley Orgánica de Municipalidades para el fortalecimiento del rol municipal en seguridad.

El proyecto de ley que fortalece el rol de las Municipalidades en la prevención del delito y seguridad pública (Boletines N°s 15.940-25 y 15.984-06 refundidos) se encuentra en segundo trámite constitucional en la Comisión de Gobierno del Senado. Con fecha 18 de junio de 2024 se inició su discusión general en esta instancia, aprobándose su conocimiento por las Comisiones de Seguridad Pública y Gobierno Interior del Senado, unidas.

### 34. Creación del Sistema Nacional de Seguridad Municipal.

El Sistema Nacional de Seguridad Municipal se implementó durante el año 2023, con cobertura a nivel nacional. Este programa contempló un aumento presupuestario de 65% respecto de 2022, lo cual permitirá en un plazo de dos años (2023-2024), entregar recursos a todos los municipios del país (120 municipios permanentes y 225 rotativos).



Durante el 2024, el programa se ejecuta mediante tres componentes:

1. Componente de asistencia técnica a municipios, con una cobertura a las 345 comunas del país. Respecto a este componente, se está implementando el Plan de Formación y Asistencia Técnica orientado a todos los municipios del país, cuyo objetivo es aumentar las capacidades técnicas de los municipios en materia de prevención del delito y las violencias, transfiriendo conocimientos, instalando capacidades y promoviendo el uso de herramientas, para desarrollar estrategias preventivas sostenibles en el tiempo (detallado en el compromiso N°18). Se anexa detalle de comunas participantes de las instancias del Plan de Formación y Asistencia Técnica 2024.
2. Componente de Financiamiento de proyectos de prevención del delito y la violencia, con una cobertura a 232 comunas<sup>6</sup> durante el 2023 y 231 comunas este 2024.

Respecto al componente 2, durante el 2023 se gestionaron 232 de 233 Convenios Marcos de proyectos municipios, con excepción de Municipalidad de General Lagos que desiste de recibir recursos de SPD. En relación con los proyectos ingresados en Plataforma de Ingreso y Evaluación de Proyectos (SIEVAP): 232 comunas ingresaron proyectos en 2023, presentando 305 proyectos. De ellos, a la fecha 286 han sido aprobados y 19 se encuentran en proceso de evaluación. Del total de proyectos presentados, 84 corresponden a situacional asociado a infraestructura, 197 situacional asociado a tecnología, y 24 a temática social.

Durante lo que va del 2024, se han suscrito un total de 231 convenios con municipios, de los 232 proyectados, permitiendo la ejecución de M\$14.967.000 de los M\$15.028.000 destinados al presente año para efectos del componente de financiamiento de proyectos. Actualmente, 18 proyectos se encuentran en proceso de formulación, 219 proyectos en evaluación y 50 en etapa de aprobación, contando en la actualidad con un total de 287 proyectos. Para este proceso, los municipios cuentan con capacitación y asesoría técnica permanente.

3. Componente Incubadora de proyectos de equidad e innovación en seguridad, consiste en el financiamiento de proyectos de innovación que incluyan actividades de evaluación, con el objetivo de favorecer el desarrollo de iniciativas innovadoras y eficaces en materia de prevención del delito que generen conocimiento para la institución y para el diseño de políticas públicas.

Durante 2023, se realizó el llamado a concurso para la incubadora de proyectos de equidad e innovación en seguridad, aprobada mediante Resolución Exenta N°2797. Ante esto, la única institución que presentó una propuesta dentro de este proceso fue la Universidad de Santiago de Chile, con el proyecto *“Implementación y evaluación de sistemas de vigilancia mediante inteligencia artificial para los barrios de Balmaceda, Panamá y Yungay en la comuna de Santiago”*, el cual se no logró obtener el puntaje definido en el Anexo N°2 de las Bases Técnicas, Administrativas y Anexos, por lo que el llamado a concurso se declara desierto, según lo señala la Resolución Exenta N°3139.

Para este año 2024, el programa trabajó en la reformulación del proceso, para rediseñar los procesos de modo que la Incubadora apalanque proceso de iteración de las soluciones presentadas, para propender al aumento de las capacidades de innovación por parte de los municipios, con apoyo de las entidades que

---

<sup>6</sup> Eran 233 comunas, pero el Municipio de General Lagos no aceptó la entrega de recursos.



resulten seleccionadas, mediante el pilotaje de iniciativas que, por esta vía, logren ser cocreadas, iteradas, prototipadas, piloteadas y evaluadas.

**35. Transformar el modelo de control de orden público.**

**36. Recuperación de espacios públicos.**

**37. Impulsar el Plan de Armas, para el funcionamiento de control y fiscalización de armas y municipios.**

**38. Fortalecimiento de personal y recursos necesarios para el patrullaje.**

**39. Herramientas ante la detección de ingreso irregular.**

**40. Creación de una política nacional contra el crimen organizado.**

**41. Fortalecimiento del sistema de inteligencia financiera.**